

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 DE 2018
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL
DATA CENTER DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de de MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MC (\$1.148.871.800) IVA INCLUIDO, respaldado por la disponibilidad presupuestal 506 del 13 de agosto de 2018 con cargo a los rubros presupuestales 24681133B9311 IC_GV_Adq_Intangibles (1.3.01 Soluciones tecnológicas), 24681133B9314 DI_GV_Adq_Intangibles (1.3.01 Soluciones tecnológicas) y 24681133B9911 IC_GV_Adq_Intangibles (2.2.01 Integración sistemas).

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó el 8 de octubre de 2018, a las 10:35 horas, en la Secretaría General de la Lotería de Medellín.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	UNIPLES S.A.	811.021.363-0
2	SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	900.906.857-9

5. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

La verificación de las ofertas fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas.

5.1. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

5.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
1	UNIPLES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	(1)

(1) SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA

Documentos técnicos habilitantes

El proponente no aportó ninguno de los documentos técnicos habilitantes solicitados en el numeral 11.3 del pliego de condiciones, por ende, no se encuentra habilitado y no continúa en etapa de evaluación

6. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

A continuación se procederá a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los parámetros establecidos en el numeral 12 "CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN" de la única propuesta habilitada:

Oferente	Puntaje Asignado
UNIPLES S.A.	1000 Ptos

7. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 19 de octubre de 2018.

8. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Secretaría General de la Lotería de Medellín o al correo electrónico vmrios@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso

CARLOS ALBERTO CORTÉS LÓPEZ
Jefe Oficina TIC

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

Proyectó: **VIVIANA M. RÍOS CÓRDOBA**
Profesional Universitaria